



Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-043-12

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 11:00 hrs. del día 31 de octubre de 2012, reunidos en el Aula ubicada en la Planta Baja del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación sito en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en esta Ciudad, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Gabriel Galván Gúzman, representante de la Dirección General de Recursos Materiales, C.P. Marco Antonio Paredes Vázquez representante de la Dirección General de Servicios Generales, Lic. Flora Carmen Martínez Ruiz, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Lic. Julieta Ontiveros Vázquez, representante de la Administración de Naucalpan y Lic. Juan Carlos Villanueva Robles, representante de la Administración de Nezahualcoyotl, se inició el acto de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro citada.

Gabriel Galván, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen.

Las empresas que presentaron en tiempo y forma las preguntas son las siguientes: 1. Claver Servicios, S.A. de C.V., 2. Fumicam S.A. de C.V., 3. Micmar S.A. de C.V. 4. Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., 5. Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas, S. de R.L. de C.V. y 6. Fuminante, S.A. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Servicios Generales, mientras que a las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Servicios, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura Federal. (Anexo A)

Adicionalmente se hizo del conocimiento el apartado de notas aclaratorias por parte de la convocante mismas que se adjuntan a la presenta como Anexo B.

Se les recuerda a las empresas participantes, que el acto de revisión previa de documentación legal, financiera y contable se llevará a cabo en estas mismas instalaciones, el día 06 de noviembre de 2012 a las 09:30 horas, mientras que el acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo en punto de las 09:30 horas del día 09 de noviembre de 2012, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. En caso de que la empresa participante decida estar presente e intervenir en el referido

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

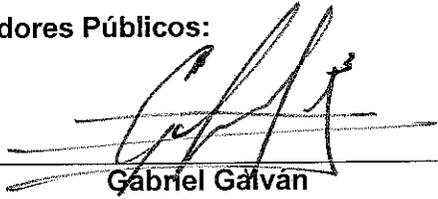
acto, deberá asistir su Representante Legal o bien, persona autorizada con carta poder otorgada por el Representante Legal de la propia empresa ante dos testigos, en los términos establecidos en el punto 3.2.1.1. de las Bases.

Las empresas participantes entregarán los sobres cerrados que contengan: a) Sobre No. 1. La documentación legal, financiera y contable, b) Sobre No. 2. La propuesta técnica y c) Sobre No. 3. La propuesta económica, recomendándose que los sobres se presenten debidamente rotulados con referencia al concurso de que se trata, la empresa proponente y el contenido del mismo. Con excepción del sobre No. 1, los demás deberán presentarse cerrados de manera inviolable.

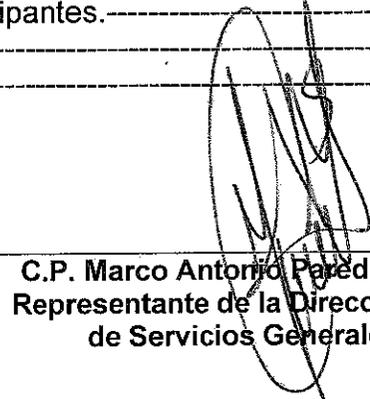
De igual modo, la Dirección de Servicios recomienda a las empresas participantes que presenten su oferta técnica y económica foliadas de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.

Por último, se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes respondieron de manera negativa, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 12:30 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia simple a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:



Gabriel Galván
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales



C.P. Marco Antonio Paredes Vázquez
Representante de la Dirección General
de Servicios Generales



Lic. Flora Carmen Martínez Ruiz
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

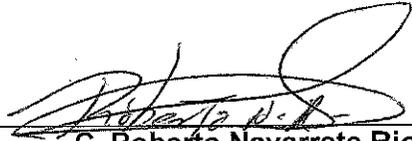


Lic. Julieta Ontiveros Vázquez
Representante de la Administración de
Naucalpan



Lic. Juan Carlos Villanueva Robles
Representante de la Administración de
Nezahualcoyotl

Empresas participantes:



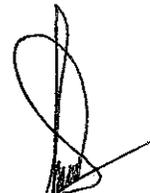
C. Roberto Navarrete Rios
Imagen de Inmuebles, S.A. de C.V.



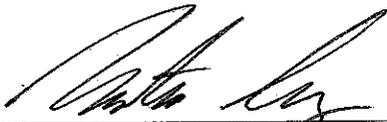
C. Dolores Campos Velázquez
Fumicam, S.A. de C.V.



C. Oscar Domingo Alarcón
Fumigaciones y Limpieza Integral, S.A.
de C.V.



C. María Magdalena López López
Fumitecni Industria y Hogar, S.A. de C.V.



C. Martín Cruz Ángeles
Moltnet, S.A. de C.V.



C. Lilia Ana Juárez Alvarado
Administración Virtual del Servicio de
Limpieza, S.A. de C.V.



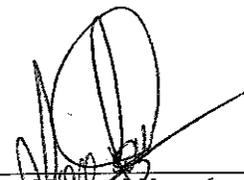
C. Carlos Moreno Santa Cruz
Micmar, S.A. de C.V.



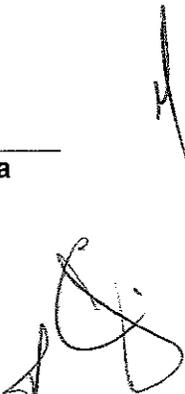
C. José Luis Magno García
Fum Killer Plus, S.A. de C.V.



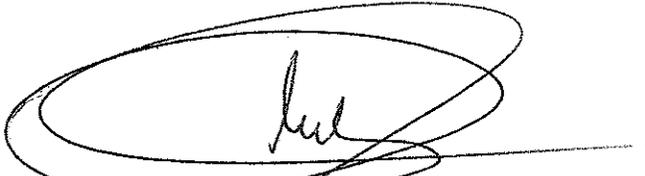
C. Josefina Caballero Palomares
Comercializadora de Servicios Reyson,
S.A. de C.V.



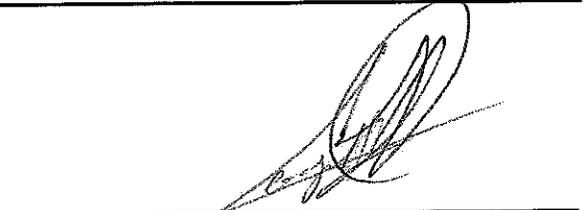
C. Víctor Manuel Hernández García
Fejastec, S.A. de C.V.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



C. Antonio Leyva Hernández
Fuminante, S.A. de C.V.



C. Oscar Hernández Ramírez
Claver Servicios, S.A. de C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-043-2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA" 



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

anexo

A



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03110002-043-12

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA”

a) CLAVER SERVICIOS, S.A. DE C.V.

En relación al punto 5.2, junta de aclaraciones, solicitamos de la manera más atenta nos aclaren lo siguiente:

Pregunta 1.- 1.- Punto 5.1 Visita a las instalaciones, respecto a este punto mi representada realizó la visita como lo solicitan en las bases, en el inmueble con dirección de Eduardo Molina No 2, Col. Del Parque C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, el Lic. Miguel Ángel Márquez Medel, no quiso firmar la constancia de Visita comentando que con la constancia era suficiente. (Solo contiene un sello con el nombre del Licenciado Miguel A. Márquez Medel, Jefe del Departamento de Servicios Administración del Edificio Sede en San Lázaro.

Pregunta

¿Para cumplir con este requisito para este inmueble bastará con presentar el formato tal y como se nos entregó?

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar la constancia de visita al inmueble que les fue entregada por las Administraciones de los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación. La convocante se reserva el derecho a verificar y validar las referidas constancias con la información que obra en poder de la Administración de cada inmueble.

Pregunta 2.- 2.- Anexo Técnico Punto 3.1 descripción del servicio Párrafo cuarto dice El licitante deberá entregar dentro de su propuesta técnica copia simple de la certificación vigente de la norma ISO 9001-2008 “Sistema de Gestión de Calidad” del o de los procesos involucrados para la prestación del servicio.

Pregunta

¿Para que el Consejo de la Judicatura Federal tenga la certeza de que los licitantes participantes contamos con certificados avalados por las instancias correspondientes deberemos de incluir en copia simple y original para cotejo de los certificados que acredite el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008. Correspondiente al Servicio de Limpieza, y certificado de cumplimiento a la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004/ISO 14001:2004, lo anterior a efecto de asegurar que el servicio de limpieza propuesto es competente en cuanto a calidad y precio para los intereses del Consejo de la Judicatura Federal?

Respuesta.- Apegarse a lo dispuesto en el numeral 3.1 "Descripción del Servicio" del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas", debiendo entregar copia simple de la certificación vigente del o los procesos bajo la Norma ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad, conforme a lo solicitado en dicho numeral.

Pregunta 3. Anexo Técnico punto 3.4 dice El prestador de servicio suministrará los materiales y productos que se requieren para cubrir las necesidades de la limpieza, conforme al "Anexo 1B"

Pregunta

¿Al respecto solicitamos a la convocante nos proporcione las cantidades que se requieren en cada uno de los inmuebles, esto para que los Licitantes Participantes, estemos en igualdad de circunstancias?

Respuesta.- La cantidad de materiales e insumos de limpieza que se deberá suministrar se realizará de manera suficiente y cuantas veces sea necesario, conforme a las condiciones de entrega establecidas en el numeral 3.4 del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas", condición específica para todos los licitantes.

Pregunta 4. Anexo Técnico Punto 3.5 dice El prestador del servicio adjudicado deberá contar con maquinaria y equipo suficiente para proporcionar el servicio de limpieza, conforme a las especificaciones que se solicitan en el "Anexo 1C"

Pregunta

¿Al respecto solicitamos a la convocante nos proporcione las cantidades requeridas para cada uno de los inmuebles, con el fin de que las Empresas Participantes estemos en igualdad de condiciones?

Respuesta. Apegarse a lo establecido en el Anexo 1-C de las bases, en el que se señala la cantidad mínima de maquinaria y equipamiento, condición específica para todos los licitantes.

Pregunta 5. Anexo 1 punto 3.12 Dice Los participantes deberán entregar en su propuesta técnica escrito emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social que certifique que la empresa se encuentra al corriente y sin adeudos en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales, con fecha de expedición no mayor a 20 días naturales, respecto a la fecha en que presenten su propuesta.

Pregunta

Al respecto el Instituto Mexicano del Seguro Social emite escrito en el que informa que en su sistema no existe adeudo ante el Instituto por concepto de Cuotas Obrero Patronales (C.O.P) ni por Cesantía y Vejes (R.C.V),

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

¿Con este Escrito es suficiente para acreditar lo solicitado, y con que fecha de emisión se requiere?

Respuesta.- Apegarse al numeral 3.12 de las bases del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas"; se acepta su propuesta, la cual es enunciativa más no limitativa, respecto a la fecha de expedición la misma no deberá ser mayor a 20 días naturales.

Pregunta 6. Anexo 1 punto 4.3 dice escrito emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social que certifique que la empresa se encuentra al corriente y sin adeudos en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales con fecha de expedición no mayor a 60 días, respecto a la fecha en que presenten su propuesta.

Pregunta.

El Instituto Mexicano del seguro Social emite escrito en el que informa que en su sistema no existe adeudo ante el Instituto por concepto de Cuotas Obrero Patronales (C.O.P) ni por Cesantía y Vejes (R.C.V),, además este documento lo solicitan en el anexo 1 punto 3.12.

¿Para cumplir con este requisito es suficiente con presentar lo solicitado en el punto 3.12 del anexo 1?

Respuesta.- Apegarse a la respuesta de la pregunta número 5 anterior.

Pregunta 7. EN RELACIÓN AL PUNTO 5.2, JUNTA DE ACLARACIONES, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS ACLAREN LA SIGUIENTE: (COMPLEMENTO A LAS PREGUNTAS ANTERIORES)

ANEXO 1 PÁRRAFO CUARTO DICE " PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ UTILIZAR PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE LA MARCA QUE HAYA OFERTADO EN SU PROPUESTA, LOS CUALES DEBERÁN SER BIODEGRADABLES Y QUE CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ MANTENER EN EXISTENCIA LOS PRODUCTOS, ASI COMO DE LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

PREGUNTA

¿PARA QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL TENGA LA CERTEZA DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, MÉTODOS DEBEREMOS DE PRESENTAR EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS NOM-004-STPS-1999, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO, NOM-005-STPS-1998.- CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS, NOM-006-STPS-2000.- MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL EL-CONDICIONES Y

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD. NOM-009-STPS-2011.- EQUIPO SUSPENDIDO DE ACCESO-INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO-CONDICIONES DE SEGURIDAD, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y NOM-017-STPS-2008.- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL- SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO, ASI COMO DE LA NOM-174-SCFI-2007.- PRACTICAS COMERCIALES, ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, REGISTRADA EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, EMITIDA POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE

Respuesta.- Apegarse a las condiciones establecidas en los numerales 3.4 y 4.5.1 del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas", así como numeral 2.10 de las bases de licitación de referencia. No resulta exigible la exhibición de la documentación señalada en su pregunta.

b) FUMICAM S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- En el punto 3.2.1.1 Requisitos Legales se menciona que el licitante debe anexar una relación de sus clientes más relevantes en un período de tres años. ¿Solo hay que anexar una relación mencionando los contratos o hay que anexar copia de cada contrato?

Respuesta.- La relación de contratos deberá presentarse en la propuesta técnica, conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 de las bases de licitación.

Pregunta 2.- En el punto 3.3 Propuesta Técnica inciso IV se solicita nuevamente "los contratos más sobresalientes de los últimos 3 años o en su caso a partir de la fecha de inicio de actividades "del licitante. ¿Solamente es de tres años a la fecha o pueden ser más antiguos de acuerdo al inicio de actividades del licitante?

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar la relación de los contratos más sobresalientes de los últimos tres años, en términos de lo solicitado en el numeral 3.3 de las bases de la licitación.

c) MICMAR S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- ¿PODRIA LA CONVOCANTE ENTREGAR BASES DE LICITACION EN FORMATO WORD PARA UNA MEJOR REALIZACION DE CONCURSO, YA QUE EN FORMATO PDF Y SE TIENE QUE TRASCIBIR PODEMOS OMITIR INVOLUNTARIAMENTE ALGUN DATO IMPORTANTE?

Respuesta.- La convocante hace entrega a los participantes en el presente acto, disco compacto que contiene los archivos electrónicos en formato Microsoft Word, de las bases de licitación, la cual es recibida por los asistentes a entera satisfacción, previa verificación. Asimismo se informa a los participantes que no asistieron que dicha información estará a su disposición en las oficinas de la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales.

Pregunta 2.- REFERENTE AL PUNTO 3.12. DEBEREMOS ACREDITAR CON LAS CEDULAS DE AUTODETERMINACION Y PAGOS CORRESPONDIENTES DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES QUE AL MENOS DURANTE EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, PUESTO QUE LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS ES EL 09 DE NOVIEMBRE, EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR CORRESPONDE A ABRIL, MAYO JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

Respuesta.- Si, el semestre anterior corresponde a los meses de abril a septiembre de 2012.

Pregunta 2.- REFERENTE AL PUNTO 3.9 PAGINA 41 SE REQUIERE POR CADA INMUEBLE UN JUEGO DE RADIOS DE COMUNICACION QUE CUENTEN CON LAS CARACTERISTICAS ADECUADAS ¿NOS PUEDEN ESPECIFICAR LA CANTIDAD A LA QUE SE REFIEREN POR "JUEGO" PARA CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y PROPORCIONARNOS LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS MISMOS?

Respuesta.- Al referirse por juego de radios debe considerarse dos equipos conforme a lo solicitado en el numeral 3.9 del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas". Por lo que hace a las características específicas, dichos equipos deberán contar con las necesarias a fin de que exista de manera ininterrumpida la comunicación entre emisor-receptor en forma clara, previendo la distancia y factores que interrumpan la señal de comunicación.

d) **ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione las bases de la presente licitación de forma electrónica en formato de Word para la mejor elaboración de nuestras propuestas.

Respuesta.- Atender a la respuesta de la pregunta número 1 formulada por la empresa Micmar, S.A. de C.V.

Pregunta 2.- 3.1.- Descripción del Servicio

... El licitante deberá entregar dentro de su propuesta técnica copia simple de la certificación vigente de la norma ISO 9001-2008 "Sistema de Gestión de Calidad" del o los proceso involucrados...

Con el objeto de que la convocante cuente con la certeza de que los procesos del Sistema de Gestión se están llevando a cabo por parte de los licitantes, es correcta mi apreciación que debemos presentar un carta de vigencia emitida por la unidad certificadora donde manifieste la vigencia y cumplimiento de la norma.

Respuesta.- No es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar solamente copia simple de la certificación vigente ISO 9001-2008, en términos de lo señalado en el cuarto párrafo del numeral 3.1 "Descripción del servicio" del Anexo 1.

Pregunta 3.- RECOLECCIÓN DE BASURA

Solicitamos amablemente a la convocante nos precise, el licitante adjudicado no será responsable de la disposición final de los residuos generados en los inmuebles del Consejo, es correcta mi apreciación?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, la actividad del prestador de servicios que resulte adjudicado, referente a la recolección de basura, concluirá hasta que deposite la basura recolectada en los contenedores dispuestos en cada uno de los inmuebles, conforme a lo señalado en el numeral 3.1 del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas".

Pregunta 4.- 3.4. MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA

Con el objeto de estar en igualdad de condiciones entre los licitantes participantes y el actual prestador del servicio, solicitamos a la convocante nos proporcione, la lista y cantidades de materiales que se entregan actualmente en cada uno de los inmuebles materia del presente proceso.

Respuesta.- Atender a la respuesta número 3 formulada por la empresa Claver Servicios, S.A. de C.V.

Pregunta 5.- 3.4. MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA

... CUANDO LA ADMINISTRACIÓN ADVIERTA UN CONSUMO DEL OCHENTA POR CIENTO DEL STOCK...

Solicitamos a la convocante nos precise, la entrega mensual de materiales durante la vigencia del servicio será a reposición?

Respuesta.- El suministro de material e insumos se realizará mensualmente durante los primeros cinco días naturales del mes corriente, a fin de atender las necesidades propias del servicio en el inmueble de que se trate. La dotación de dicho material e insumos se realizará en el espacio físico que destine la Administración de cada inmueble, quedando bajo la responsabilidad del licitante que resulte adjudicado, su guarda, así como el suministro final de los mismos, debiendo dotar cuantas veces sea necesario durante el mes de que se trate los insumos, hasta cubrir satisfactoriamente los servicios requeridos.

Pregunta 6.- 3.4 MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA

... ASIMISMO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, SUMINISTRARA E INSTALARA ÚNICAMENTE EN SUSTITUCIÓN SIN COSTO PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LOS DESPACHADORES DE PAPEL SANATARIO TOALLA EN ROLLO Y JABON DE MANOS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA ADMINISTRACIÓN...

Con el objeto de realizar una correcta cotización y no encarecer el costo del servicio solicitamos a la convocante establezca una cantidad máxima de despachadores a sustituir durante la vigencia del contrato, atendiendo a que estos quedarán en propiedad del Consejo una vez concluida la prestación del servicio.

Respuesta.- No resulta procedente la propuesta solicitada, tratándose de la sustitución de despachadores deberá atenderse lo señalado en el numeral 3.4 del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas".

Pregunta 7.- 3.5.- MAQUINARIA Y EQUIPO

Con el objeto de estar en igualdad de condiciones entre los licitantes y el actual prestador del servicio, solicitamos amablemente a la convocante nos indique las cantidades mínimas a requerir de maquinaria y equipo para cada uno de los inmuebles donde se llevará a cabo la prestación del servicio.

Respuesta.- Atender a la respuesta de la pregunta número 4 formulada por la empresa Claver Servicios, S.A. de C.V.

Pregunta 8.- 3.5.- MAQUINARIA Y EQUIPO

Solicitamos amablemente a la convocante nos precise cual será la cantidad mínima a acreditar de maquinaria y equipo para cumplir con este requisito.

Respuesta.- Atender a la respuesta de la pregunta número 4 formulada por la empresa Claver Servicios, S.A. de C.V.

Pregunta 9.- 3.8.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

3.8.1.- ... EL SUPERVISOR DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR O EQUIVALENTE Y EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 5 AÑOS COMO COORDINADOR DE SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITA, LO QUE ACREDITARA CON CURRÍCULUM QUE PODRA SER VERIFICABLE...

Es correcta mi apreciación de que tanto el comprobante de estudios como el curriculum del personal que fungirá como supervisor en la prestación del servicio se integrara a la propuesta técnica?

Respuesta.- No es correcta su apreciación, dicha documentación deberá ser presentada únicamente por el licitante que resulte adjudicado, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.8.1. del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas".

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar el número telefónico del supervisor, asimismo cuando menos el nombre y datos generales de una persona con quien pueda solicitarse referencias.

Pregunta 10.-4.-DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

4.1.- Los formatos solicitados por la convocante denominados DC-2 PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN (Registrados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social), DC-4, ACUSES DE REGISTRO DE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES, y los denominados DC-3 CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES, son los documentos solicitados por la convocante para acreditar este requisito?

Respuesta.- La documentación que deberán presentar los licitantes participantes, en términos del numeral 4.1 es el correspondiente a los DC-2 y DC-4, así como de sus respectivos Acuses de Recibo Oficiales, expedidos éstos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como originales de todos los documentos para cotejo.

Pregunta 11.-4.2.- Con el objeto de no limitar la participación de la MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, la experiencia del licitante puede ser menor a los tres años establecidos por la convocante, siempre y cuando acreditemos con contratos vigentes la prestación de un servicio con la magnitud del que se pretende contratar en esta licitación.

Respuesta.- Apegarse a lo establecido en Bases, numeral 4.2 del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas" de las bases de licitación.

Pregunta 12.-4.3.- En el punto 3.12 OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES, la convocante solicita escrito emitido por el IMSS de estar al corriente en el pago de las contribuciones obrero patronales con fecha de 20 anteriores a la fecha de presentación de propuestas y en el punto 4.3.- solicitan el mismo documento con fecha de expedición de 60 días, lo correcto sería presentar dicho documento con fecha posterior al 26 de octubre del presente año?

Respuesta.- Ya fue respondida al dar contestación a las preguntas números 5 y 6 formuladas por la empresa Claver Servicios, S.A. de C.V.

Pregunta 13.-2.10.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MISMO MODO PODRÁ VALIDARSE LA CALIDAD DE LOS INSUMO, MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO...
Con el objeto de que la convocante cuente con la certeza de que los licitantes realizarán con la calidad requerida, es correcta mi apreciación que los licitantes participantes deberán de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas que garantizan la prestación del servicio, presentando los documentos que expedidos por la unidades de verificación que acrediten el cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación del servicio como son:

- NOM-002-STPS-2010 (condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo)
- NOM-006-STPS-2000 (Manejo y Almacenamiento de materiales- condiciones y procedimientos de seguridad)
- NOM-174-SCFI-2007, adjuntando contrato de adhesión
- NOM-005-STPS-1998 (Manejo, Transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas)
- NOM-018-STPS-2000 (sistema para la identificación y comunicación de peligrosos y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo)
- NOM-004-1999 (Sistema de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipo que se utilice en los centros de trabajo)
- ISO 1400 (Sistema de Gestión Ambiental)

Respuesta.- La supervisión del servicio, se realizará por el Consejo en términos de lo señalado en el numeral 2.10 del Anexo 1 "Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de área comunes y oficinas", respecto del cumplimiento de las Normas antes referidas serán condiciones privativas de los centros de trabajo del licitante que resulte adjudicado o de éste último. Para la presentación de la propuesta técnica de la presente licitación pública nacional, no resulta exigible la exhibición de la documentación señalada en su pregunta.

Pregunta 14.- Solicitamos a la convocante nos precise, para el año 2014 se podrá solicitar por escrito el incremento estipulados por la Comisión Nacional De Salarios Mínimos.

Respuesta.- Los costos ofertados por los licitantes permanecerán vigentes durante la vigencia del contrato que se suscriba con el licitante que resulte adjudicado, conforme a lo señalado en los numerales 3.4.1 y 3.4.2 de las bases de licitación.

e) **PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.**

Pregunta 1.- Punto 3.2.1.1 Requisitos legales.
Punto B Inciso 2 párrafo segundo.

Conforme a lo señalado en el Art. 40 Frac. I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual menciona que "Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

I. Experiencia superior a un año..." dado que este punto limita la libre participación de los interesados, ¿deberemos apegarnos a lo señalado en dicho artículo?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no es de aplicación para el Consejo de la Judicatura Federal.

Pregunta 2.- Partida 1
Punto 3 Especificaciones y alcances técnicos del servicio.
Inciso 3.1 Descripción del Servicio párrafo cuarto.

Mencionan que se deberá entregar "copia simple de la certificación vigente de la norma ISO 9001-2008 "Sistema de Gestión de Calidad" del o de los procesos involucrados para la prestación del servicio..." Dado que están requiriendo un servicio de calidad, esta certificación vigente de la norma ISO 9001-2008 ¿será aplicable también para la partida 2 "servicio de fumigación y control de fauna nociva" presentando copia simple del certificado antes mencionado?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en bases.

f) **FUMINANTE, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- En el ANEXO 1 inciso I DESCRIPCION DEL SERVICIO, el numero 2 señala que los servicios serán en los inmuebles y en el calendario que se indican en el documento como anexo A, revisando las fechas, horarios y superficie aproximada de estos inmuebles es claro que la empresa que pretenda realizar dichos servicios, debe de contar con un mínimo de personal para realizar estos servicios.
Respetuosamente se sigue que en el inciso III Personal Técnico, se agregue que la empresa al menos debe de contar con 8,10 ó 12 técnicos contratados al momento

de la licitación, para lo cual se deberá anexar la última cédula de Autodeterminación de Cuotas Obrero Patronales Aportaciones y Amortizaciones (SUA) en donde se pueda observar que al menos hay 10 técnicos contratados por la empresa.

Fundamento: Verificar que las empresas contratadas cumplan con las obligaciones en materia de seguridad social y verificar la capacidad de recursos humanos del licitante.

Respuesta.- No se acepta la sugerencia, apegarse a lo establecido en el numeral 2. del Anexo 1, Partida 2, "Alcances técnicos del servicio de fumigación y control de fauna nociva", de las bases de licitación. El número de técnicos o personal será una condición propia del licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 2.- En el ANEXO 1 inciso VI DOCUMENTACION A PRESENTAR: ¿En que sobre se pone la documentación señalada en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6?

Respuesta.- Los requisitos del anexo 1, inciso VI Documentación a presentar, numerales del 1 al 6, deberán integrarse en el sobre No. 2 "Propuesta Técnica".

Pregunta 3.- En el ANEXO 1 NUMERO VI Documentación a Presentar, el número 5 dice "copia de los certificados de competencia, constancias y reconocimientos....." ¿se puede aclarar, si los certificados de competencia a los que se hace mención, son los "certificados de competencias laborales de calificación" que emite el Consejo Nacional de Normalización?

De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita ¿copia? en el mercado existe un gran número de copias y certificados apócrifos.

Respetuosamente se sugiere que sean Certificados de competencias Laborales de Calificación originales con copia para cotejo.

¿Cuántos certificados? ¿Puede ser uno?, ¿o solo dos?, solo con una o dos personas no se pueden hacer los servicios.

Respetuosamente se sugiere que se solicite al menos 10 certificados originales.

Fundamento: Verificar que el personal técnico que realice el servicio está altamente capacitado, como lo indica la Carta No. 1.

Respuesta.- Los certificados de competencia, constancias y reconocimientos son aquellos que emitan las Entidades de Certificación y Evaluación de Competencias, acreditadas por el Consejo de Normalización de Competencias Laborales (CONOCER) o bien los Organismos Certificadores acreditados por el propio CONOCER. Deberá presentar copia simple de los documentos mencionados en proporción a los elementos que se consideren para la prestación del servicio.

Pregunta 4.- En el ANEXO 1 inciso VI DOCUMENTACION A PRESENTAR, el número 6 dice que se deben de entregar las cartas protestas 1,2 y 3, ¿También se tiene que presentar las cartas 4,5 y 6 junto con las 1, 2 y 3?, favor de aclarar.

Fundamento: Asegurar que efectivamente es una empresa que ha estado cumpliendo con la ley en la materia.

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar las cartas identificadas con los numerales 1 al 6 en términos de lo señalado en el Anexo 1 Partida 2, "Alcances técnicos del servicio de fumigación y control de fauna nociva".

Pregunta 5.- En la Carta No. 4 Carta de responsabilidad sobre el manejo integral de los residuos de los productos utilizados.

Respetuosamente se sugiere solicitar a las empresas, anexar los originales de los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, realizados por parte de la empresa en los últimos 3 años.

Respuesta.- No se acepta su sugerencia, exhibir el modelo de Carta Número 4, en los términos solicitados.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ANEXO 1 DEL ACTA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, RELATIVA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03110002-043-2012 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS COMUNES Y OFICINAS Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA"

[Handwritten scribble]

anexo **B**

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]



Poder Judicial
de la Federación

OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES



Notas Aclaratorias correspondientes al Anexo 1 de la partida 1 "Alcances técnicos del servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas" de la Licitación Pública Nacional No. 03110002-043-12.

1.- En el Anexo 1 en la relación de inmuebles de la página 33, para el inmueble No. 9 Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en el Reclusorio Preventivo Norte, ubicado en Jaime Nunó No. 175, Col. Cuauhtépec Barrio Bajo, C.P. 07210, Del. Gustavo A. Madero, el número de elementos requerido para el turno matutino será de 2 y para el turno vespertino será 1, siendo un total de 3 elementos para dicho inmueble. El total en la tabla general será: elementos en turno matutino 264; en turno vespertino 80; total de elementos 344.

2. En el numeral 4.4 del Anexo 1, **Dice:** "El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá presentar dentro de los 30 días posteriores al inicio de la vigencia de la contratación..."
Debe decir: "El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días posteriores al inicio de la vigencia de la contratación..."

3. En la página 37, Anexo 1, Alcances Técnicos del servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas, numeral 3.1, Descripción del servicio, 3er párrafo. **Dice:** "La limpieza deberá ejecutarse en todas las oficinas de los inmuebles que se mencionan en el punto 2.1 y 2.2 del presente anexo, con excepción de aquellas que ocupan los órganos jurisdiccionales."
Debe decir: "La limpieza deberá ejecutarse en todas las oficinas de los inmuebles que se mencionan en el punto 2.1 y 2.2 del presente anexo, así como también en las áreas comunes que los conforman".

4. La convocante reitera que en términos de numeral 3.14 del anexo 1, las empresas licitantes deberán considerar en su propuesta económica, un salario base de 1.75 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por elemento, sin tomar en cuenta los salarios mínimos por profesiones, oficios y trabajos especiales que publica la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

5. En el formato de la propuesta económica "Integración referencial del costo unitario por elemento", el costo deberá ser costo mensual por elemento.

Notas Aclaratorias correspondientes al Anexo 1 de la partida 2 "Alcances técnicos del servicio de fumigación y control de fauna nociva" de la Licitación Pública Nacional No. 03110002-043-12.

1. En el numeral I, subnumeral 4 del Anexo 1 se adiciona lo siguiente: "...Por lo cual deberá presentar copia simple de la licencia sanitaria como parte de su propuesta."

2. En el numeral II, subnumeral 3 **Dice:** "...la empresa tendrá 24 horas para subsanar dicha omisión, en caso de no hacerlo se hará acreedora a una penalización."

Debe decir: "...la empresa tendrá 24 horas para subsanar dicha omisión, en caso de no hacerlo se hará acreedora a la pena convencional por incumplimiento que corresponda."



Poder Judicial
de la Federación

OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



Nota Aclaratoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 03110002-043-12, emitida por la convocante.

Como apoyo a lo considerado en el párrafo tercero del numeral 4.5 de las bases de licitación pública nacional de referencia, se hace del conocimiento de los participantes que el presupuesto base para el servicio de limpieza integral de áreas comunes y oficinas ha sido estimado en \$6,958.48 (Seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 48/100 M.N.) costo mensual por elemento incluyendo I.V.A.; en tanto que para el servicio de fumigación y control de fauna nociva, el presupuesto base ha sido estimado en \$70,230.44 (Setenta mil doscientos treinta pesos 44/100 M.N.) costo mensual del servicio incluyendo el I.V.A.